



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

*Trabajando por un Gobierno de Unificación Social*

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2018-MDM/A

Monzón 01 de marzo de 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON:**

**VISTO:**

El Informe N° 219-2019-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 01 de marzo de 2018, emitida por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Ing. José Jesús Medina Vargas, sobre aprobación de Expediente Técnico del proyecto: "Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Concordia, Distrito de Monzón – Huamalíes – Huánuco", y demás recaudos que se adjuntan como antecedentes en un total de trescientos cuatro (un archivador), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece "los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Con, Informe N° 219-2019-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 01 de marzo de 2018, emitida por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Ing. José Jesús Medina Vargas, mediante el cual solicita a la Gerencia Municipal, aprobación de expediente técnico para el proyecto: "Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Concordia, Distrito de Monzón – Huamalíes – Huánuco", en vista a que se advierte que dicho estudio cumple con los términos de referencia y criterios establecidos en la norma vigente, además cabe señalar que este Expediente Técnico, cuenta con las siguientes características:

- Código de proyecto : 2382586
- Modalidad de ejecución : Administración directa
- Plazo de ejecución : 75 días calendarios
- Presupuesto : S/. 176,032.11

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL S/.
	<b>COSTO DIRECTO</b>	S/. 143,347.57
	GASTOS GENERALES (10.00 %)	S/. 12,184.54
	<b>SUB TOTAL DE OBRA</b>	S/. 155,532.11
	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	S/. 10,000.00
	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 10,500.00
	<b>PRESUPUESTO TOAL DEL PROYECTO</b>	S/. 176,032.11
<b>SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON 11/100 SOLES</b>		

Oficina Principal: Jr. Besares y Jr. Raimondi S/N – Frente a la Plaza de Armas

Web: [WWW.munimonzon.gob.pe](http://WWW.munimonzon.gob.pe)

Monzón – Huamalíes – Huánuco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

*Trabajando por un Gobierno de Unificación Social*

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



En merito a lo expuesto; y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y contando con el Proveído de la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el expediente técnico para el proyecto: “Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Concordia, Distrito de Monzón – Huamalíes – Huánuco”, con un presupuesto total de S/. 176,032.11 (SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON 11/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 75 días calendarios, que será ejecutada por la modalidad de administración directa. Disgregado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL S/.
	<b>COSTO DIRECTO</b>	S/. 143,347.57
	GASTOS GENERALES (10.00 %)	S/. 12,184.54
	<b>SUB TOTAL DE OBRA</b>	S/. 155,532.11
	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	S/. 10,000.00
	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 10,500.00
	<b>PRESUPUESTO TOAL DEL PROYECTO</b>	S/. 176,032.11

**SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON 11/100 SOLES**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **COMUNICAR** la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás Órganos Competentes de la Municipalidad Distrital de Monzón para su conocimiento y ejecución del expediente técnico del proyecto: “Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Concordia, Distrito de Monzón – Huamalíes – Huánuco”.

**ARTICULO TERCERO.** - **DEJESE** sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

VAPS/A.MDM  
VPPF/SG.  
HÁGASE SABER..



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON  
HUAMALÍES - HUÁNUCO  
Ing. Victor A. Pajuelo Santos  
ALCALDE

304

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**  
**“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”**

**INFORME N°220-2018-MDM-GIDU/JJMV**

Al : CPC. Percy Calderón Villar  
**GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN**

De : Ing. José Jesús Medina Vargas  
**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

Asunto : Solicito aprobación del Expediente Técnico mediante acto resolutivo

Referencia : a). Proyecto: Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Matapalo, Distrito de Monzón- Huamalíes – Huánuco  
b). Carta N° 008-2017/ING.FOA/CDOC  
c). Contrato N° 268-2017-MDM/H

Fecha : Monzón, 01 de Marzo del 2018



Por medio del presente me dirijo a Usted, para informarle que, visto el informe de la referencia b) del consultor del Expediente Técnico del proyecto: 'Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Matapalo, Distrito de Monzón- Huamalíes – Huánuco', se concluye que dicho estudio cumple con los criterios establecidos en la normativa vigente; consecuentemente, **se requiere su aprobación mediante acto resolutivo**. Cabe señalar que este expediente técnico, cuenta con las siguientes características:

- Código de proyecto : 2382575
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de ejecución : 75 Días calendario
- Presupuesto :

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL S/.
	<b>COSOTO DIRECTO</b>	<b>S/. 153,718.84</b>
	GASTOS GENERALES (10.00%)	S/. 15,371.88
	<b>SUB TOTAL DE OBRA</b>	<b>S/. 169,090.72</b>
	GASTO DE SUPERVISION DE OBRA	S/. 11,000.00
	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 10,500.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/. 190,590.72</b>

SON: CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 72/100 SOLES

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



*Municipalidad Distrital de Monzón*  
**Ing. José Jesús Medina Vargas**  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Cc.  
GIDU  
File Personal  
/jjmv